



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 409

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez**

**Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 444-I, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
2. Proposición No de Ley, PNL 488-I, presentada por el Procurador Don Manuel Fuentes López, relativa a estación depuradora de aguas residuales en Fuentesauco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 530-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase de la política de saneamiento de aguas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 531-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen para dar solución al abastecimiento de agua de los municipios afectados por el problema de contaminación del agua por nitratos y arsénico en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 595-I, presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo para la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8791	Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8796
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	8791	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8798
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8791	Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8799
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8791	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	8801
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 444.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 531.</b>	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8791	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8801
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8791	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8801
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8791	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8802
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8793	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8803
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8794	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	8804
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 488.</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 595.</b>	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8794	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8804
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8794	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8804
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8795	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8806
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8796	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8807
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	8796	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8808
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 530.</b>		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	8808
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8796	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	8808

---



---

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. Doña Consuelo Villar sustituye a doña Elena Diego.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Federico Juan Sumillera sustituye a doña Maribel Escribano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día, que se dará lectura por la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto: **"Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, publicada en el Boletín de las Cortes de diecisiete de noviembre del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña Mónica Lafuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. En la actualidad, la utilidad de los montes no se concibe únicamente en su sentido productivo de madera, sino que la sociedad ha tomado conciencia del mayor valor del monte como espacio lúdico, protector de la biodiversidad, paisajístico, etcétera.

Así pues, y según se reconoce en el propio Plan Forestal, es necesario la creación de planes o proyectos que ordenen todos los recursos de nuestros bosques, con el fin de gestionarlos de una manera sostenible y racional para nosotros y para generaciones futuras.

Llama, pues, la atención que dentro de nuestra Comunidad solo existen unas trescientas cincuenta mil hectáreas de monte ordenadas –es decir, un 16,5%–, casi las mismas que a mediados del siglo XIX. Todo esto a pesar de que... los constantes compromisos de la Junta de ir realizando proyectos o planes de ordenación, que, por una cosa u otra, nunca llegan.

Punto y aparte merece el estado de la mayoría de los montes incluidos en espacios naturales o en figuras de la Red Natura. Su inclusión en estos espacios se debe a

unas características especiales de la fauna y de la flora, y, en ocasiones, a necesidad de protección de estas. La mayoría, pues, no cuenta con un plan de ordenación de recursos que allí contienen, con el fin de garantizar o regular su pervivencia y mejora, haciendo un esfuerzo para conciliar las actividades que allí desarrolla y la necesidad de pervivencia del medio ambiente y de su diversidad.

Si bien la ordenación de todos los recursos forestales de la Región es necesaria y deseable, bien es cierto que es una ardua tarea a la que hay que dar inicio por alguna parte. Esta parte viene determinada, claramente, en el Decreto 104 de mil novecientos noventa y nueve, de doce de mayo, donde establece como prioritario, en su Artículo 5, la ordenación de los montes incluidos en los espacios naturales, al igual que considera también prioritaria la ordenación de montes incluidos en la Red Natura 2000.

Así también, el Artículo 6.1 de la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León, considera obligatoria la ordenación de los montes incluidos en la Red de Espacios Naturales y en la figura que posteriormente se ha incorporado a la Red Natura 2000.

Estos planes de ordenación brindan, sin lugar a ninguna duda, una oportunidad de desarrollo de los intereses económicos en comarcas desfavorecidas y, sobre todo, periféricas de la comarca, como es el caso de Soria... de la Comunidad, perdón, como es el caso de Soria.

Dando cumplimiento al Decreto... al Decreto y a las Leyes antes citadas –como no puede ser de otra manera–, y conjugándolo con la necesidad de ordenar la mayor fuente de riqueza de la provincia de Soria y de toda la Comunidad, se hace la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, en el menor plazo posible, la elaboración de los planes de ordenación de los recursos forestales de aquellos espacios incluidos en Red de Espacios Naturales y Red Natura 2000, cumpliendo así la normativa vigente, iniciándose estos planes de ordenación de los recursos en la provincia de Soria".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Lafuente, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León es consciente del interés de las herramientas de planificación de los recursos naturales y de su conexión con los instrumentos de ordenación territorial.

El Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por el Decreto 55/2002, del once de abril, establece su desarrollo a través de instrumentos de planificación de ámbito comarcal. Por estos motivos, la Consejería ha querido ser pionera a nivel nacional en la aplicación del más novedoso instrumento de planificación forestal en nuestro país: los planes de ordenación forestales, previstos en el Artículo 31 de la Ley 43/2003, de Montes, del veintiuno de noviembre.

Como territorios para la realización de las primeras experiencias de elaboración en nuestro país se ha elegido, precisamente –y usted reclamaba que se hicieran en Soria–, pues, el primer PORF de... de la Comunidad de Castilla y León se ha hecho en la comarca de Almazán, provincia de Soria, y en... y después, posteriormente, en una comarca de la provincia de León, La Montaña Occidental, desde Villablino a Riello, en el ámbito occidental del Grupo de Acción Local Cuatro Valles. Ambas comarcas se consideran zonas desfavorecidas, en las que la ordenación de los recursos forestales pueden contribuir de una forma significativa al desarrollo comarcal. En ambos casos, el ámbito de los planes incluye espacios de la Red de Espacios Naturales, o sea, protegidos, y de la Red Natura 2000, como Los Altos de Barahona, Ancares, Alto Sil o Valles de Babia y Luna.

Con posterioridad, se han comenzado los trabajos para la redacción de dos nuevos PORF: uno es otra experiencia novedosa, puesto que se trata del primer PORF de ámbito provincial, el de Valladolid, que abarca toda la provincia; y el otro que afecta a una zona de gran tradición forestal, como es la zona del sur de Burgos, Aranda-Pinares, desde Aranda de Duero hasta Neila, Canicosa de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Hontoria del Pinar, Regumiel de la... de la Sierra, Huerta del Rey, etcétera.

Así pues, son cuatro ya los planes de ordenación forestal que están puestos en marcha, y en todos los casos afectan a la Red Natura 2000 y a Espacios Naturales.

Pensar en la extensión de este instrumento para la planificación a todos los espacios protegidos de la Comunidad Autónoma en un plazo de tres meses es, sencillamente, implantable, pues antes debe alcanzarse un amplio consenso sobre el contenido y la forma de elaboración de estos planes, sobre el grado de participación social adecuado y el ritmo de elaboración más conveniente.

Realmente, señora Lafuente, cada día me cuesta más conocer cuál es la posición del Partido Socialista, porque, por un lado, en algunas ocasiones piden que se dé mucha más participación, que se hagan más despacio –concretamente veíamos hace poco unas declaraciones de su líder, Ángel Villalba, criticando la poca participa-

ción que se ha dado en el Anteproyecto de Ley sobre la Ley de Montes–; y, por otro lado, ahora están pidiendo que estos planes de ordenación se hagan en tres meses.

La participación de verdad implica y conlleva de manera inevitable un alargamiento en la tramitación; retraso que estamos convencidos que merece la pena, porque las decisiones, y máxime en cuestiones como un plan de ordenación forestal, que es nada menos que un instrumento de ordenación del territorio, no puede tomarse a la ligera y deben tomarse con el mayor consenso social.

Así lo... lo está haciendo la Junta de Castilla y León en temas como la declaración de nuevos espacios naturales, y así queremos hacer en esta cuestión, en la que –permítame recordarle– somos pioneros en España. Quiere decir que Castilla y León es la Comunidad que más rápida ha ido con los PORF; y a usted, aun así, le sigue pareciendo que no estamos haciendo nada.

Es más, desde la Junta se está yendo más lejos, porque estamos convencidos de que la participación es buena. Además de los trámites que la normativa obliga –la Ley 10/1998, de Ordenación del Territorio, que ya de por sí es muy exigente–, hemos querido fomentar esa participación desde antes siquiera de comenzar a redactar los... los borradores de los PORF. Para ello, todos habrán podido tener conocimiento por los medios de comunicación de los... y de las reuniones informativas, mesas sectoriales, que se han desarrollado en las zonas que han sido objeto del plan, precisamente para lograr ese nivel de apoyo y acuerdo desde el principio.

Este tipo de decisiones y la gestión de la Administración en cuestiones de esta trascendencia debe ser seria y responsable. Estamos hablando de una figura, los PORF, que no existían con anterioridad, con un importante componente social, ambiental y económico, que nunca se ha llevado a la práctica y que supone un proyecto piloto.

Creo que lo lógico sería ir paso a paso, hacer las cosas bien. Pero es que las cuatro iniciativas puestas en marcha afectan ya a una superficie casi de dieciséis mil hectáreas... de dieciséis mil kilómetros cuadrados –perdón–, magnitud que equivale, prácticamente, a la superficie de las Comunidades de La Rioja, Cantabria y el País Vasco juntas.

En resumen, las prisas creemos que, en este caso, son malas consejeras, y creemos que se han aportado razones más que suficientes para explicar el por qué nuestro Grupo va a rechazar esta proposición. Espero que entienda nuestros argumentos y que con ellos su postura en este tema, en el que creo que vamos en cabeza, y que las cosas se están haciendo bien, sea lo más constructiva en un futuro y aporte lo que pueda el

Grupo Socialista, también, a la elaboración de los PORF restantes de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución propuesta, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Bien, Señoría, sí es cierto que la Junta de Castilla y León ha iniciado en la provincia de Soria, sobre todo, que era adonde iba dirigida la PNL, el Plan de Ordenación de Recursos de la... de la zona de Almazán. También es cierto que se presentó una proposición no de ley por parte del Partido Popular hace bastante tiempo para que esto se llevara a cabo, cosa que luego se retiró, porque ya habríamos llegado a algún acuerdo "bajo cuerda" -entre comillas-, póngalo como quiera, ¿no?, para que se hiciera en Almazán por algún tipo de interés; posiblemente, a lo mejor, por lo... ADEMA, o el tema que nos interese más, por la regulación micológica que por otros temas.

Pero lo que también es cierto que es que hay bastantes espacios naturales en Soria que llevamos incoados desde mil novecientos noventa y dos, como el Espacio Natural Sierra del Urbión.

Tenemos todas las desventajas y... que deben... que se pueden tener al ser espacio natural, y ninguno de los beneficios, puesto que no lo somos. No se nos ordenan los recursos.

En la zona de Almazán usted no tiene ningún problema, seguramente, a pedir una ayuda para construcción de vivienda rural a la Consejería de Medio Ambiente, porque cumple todos los requisitos; la zona del Urbión, no.

Nosotros tenemos todas las desventajas, y no podemos pedir nada porque sí estamos incoados, pero como no tenemos un plan de ordenación de recursos, que seguimos esperando desde mil novecientos noventa y dos a que se nos acaben, pues esto... esto no son las prisas; las prisas son que es que, desde mil novecientos noventa y dos, seguimos esperando a que se acabe de hacer algo.

Seguimos sin que se nos ordenen los recursos. En base de eso, en muchos de nuestros montes se está cortando sin ningún tipo de ordenación y sin ningún plan forestal, como está sucediendo, por ejemplo, en alguna zona de Zamora, donde se corta el triple de lo que se está cortando en los sitios que sí que están ordenados, y se está sacando bastante más madera.

De todas maneras, el caso de los tres meses, que se inicien, yo no he dicho que se acaben, digo que se inicien en el plazo de tres meses, porque, a lo mejor, iniciando algo, lo llegamos a acabar; porque viendo cómo vamos, incoándolo desde el noventa y dos, estamos en el dos mil seis, me temo que, cuando lo iniciemos, en el dos mil veinticuatro, pues a lo mejor lo acabamos en el tres mil veinticinco, a lo mejor, andamos así... Tampoco pasa nada por que se inicien y se ponga la voluntad.

¿Que el Partido Socialista tiene toda la intención de participar en estos proyectos? Desde luego. Me gustaría saber cuáles son las medidas que se ha tomado en el PORF de Almazán para que puedan participar representantes del Partido Socialista y otras instituciones en la realización de los PORF. Que me lo expliquen, porque ustedes se lo guisan y se lo comen, pero, desde luego, no nos dan parte ni arte. Y, desde luego, claro que tenemos muchas cosas que aportar, porque, desde luego, a Medio Ambiente y a protección de recursos no nos van a ganar; eso, desde luego.

¿Y que la Junta de Castilla y León es pionera? Pues bueno, debe ser como los pioneros estos que llegaron a Estados Unidos y conquistaron, porque seguimos como en el siglo XIX; pues no lo sé. Si, de trescientas cincuenta mil hectáreas que tenemos... que tenemos solamente ordenadas en este monte, vamos a empezar primero a hacer aquellas zonas de aquellos recursos que nos interesan económicamente simplemente por una función económica en un sitio, y dejamos el resto de la Comunidad que ni siquiera tenga un plan de ordenación con el que seguir, pues nos va a ir bastante bien.

¿Y que la Junta de Castilla y León es la que más está ordenando? Desde luego, lo hemos dicho un montón de veces, somos la que más monte tenemos; desde luego, no vamos a ordenar playas. Es que no es un mérito que es que ustedes vayan a ordenar, es que es lo que tienen que hacer; lo que no pueden ordenar son costas, tendrán que ordenar monte, que es lo que tiene, o bosques, que es lo que tiene el... que es lo que tiene el... el... la Comunidad.

Pues simplemente esto, la seguimos manteniendo la proposición, porque lo que pedimos es que se inicien, que lo podamos acabar, que no se fijen simplemente en determinados intereses económicos de unas determinadas secciones, sino que se mire singularmente a paisaje; que en la zona del Urbión, por ejemplo, o en otras zonas, podamos pedir solicitudes porque tenemos un plan de ordenación iniciado; que no tengamos todo tipo de restricciones, que no podemos realizar determinadas funciones, o que no podemos construir de determinadas maneras, o que no podemos poner determinadas empresas porque se nos tiene negado. Pero ¿qué ayuda recibimos a cambio? Seguramente, en su Comarca de Almazán no tenga ese problema, pero en la Comarca de Pinares sí, y es una zona bastante deprimida.

Y seguimos aguantando, y seguiremos aguantando. Y, al paso que vamos, vamos a seguir sin poder tener un desarrollo en aquella zona y en aquella comarca porque no se nos va a permitir, porque estamos... estamos atados de pies y manos ante una cosa que la Junta no nos deja... no nos deja realizarlo. Con lo cual, no creo... creo que los argumentos, creo que... que sí que es cierto todo lo que he dicho -usted no me lo ha rebatido en ningún momento-: hay que iniciar por aquellas zonas donde sí que están declarados como... como Red Natura, donde están declarados también como espacios naturales... como espacios naturales protegidos.

Y, desde luego, llevamos mucho más tiempo en determinadas zonas que lo que llevan en Almazán, mucho más tiempo esperando; y creo que lo que está haciendo ahora la Junta de Castilla y León, poco más allá de intentar desarrollar este... este tema de espacios naturales, es, encima, separar, desgregar, intentamos declarar espacio la Laguna Negra, después no sé qué del Pico; la cosa es no hacer nada, separarnos, hacernos pasar el tiempo, y dejarnos en el olvido, y dejarnos más tiempo atados de pies y manos para que no podamos hacer nada.

No obstante, sigo manteniendo lo mismo, porque lo pide la ley, porque lo pide... porque lo pide el... el sentido común, y, desde luego, pues porque lo pide el... lo pide el Partido Socialista reiteradamente, y pedimos participación. Y de todas maneras, que nos digan cómo podemos participar, que nos dejen participar; que se quede la participación... y seguramente... -y Ángel Villalba lo dijo- no se nos ha dejado participar en el Anteproyecto de la Ley de Montes, y lo seguimos manteniendo, y lo seguimos manteniendo. Vamos, a usted no lo sé, pero yo me he enterado que hay un Anteproyecto de la Ley de Montes porque se ha colgado ya enterito en la página web de la Junta de... de la Consejería de Medio Ambiente, ¿eh? Después se traspasa a los Ayuntamientos para que en el plazo de cuatro días, con Navidades entre medio, hagamos las alegaciones que podamos; y, después, nos reunimos con un determinado núcleo de Alcaldes, que son los únicos que tienen que decidir en este municipio... o sea, en esta Comunidad Autónoma qué va a ser el Anteproyecto de Ley de Montes, los demás no tenemos nada que decir.

O sea, no se nos ha dejado participar, no se nos está dejando participar en la realización de los PORF que se han iniciado, y, desde luego, jamás se nos ha pedido nuestra opinión. Y, desde luego, el Partido Socialista sí que puede aportar bastante más que ustedes en la realización de los PORF. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. Concluido el debate, pasamos a votar la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dé lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto: **"Proposición No de Ley 488-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a estación depuradora de aguas residuales en Fuentesauco, publicada en el Boletín de las Cortes de veinte de diciembre del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, señor Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, hay un... en la cabecera de una de las comarcas de la provincia de Zamora, que se llama la Comarca de La Guareña, está la localidad de Fuentesauco, y de ella, pues, fluye un arroyo llamado arroyo San Pedro, que conduce las aguas procedentes de los manantiales y las aguas de lluvia por toda la zona de La Guareña, hasta desembocar, cerca de Toro, en el río Duero.

Estas aguas pasaban en época de invierno y de primavera -por algo se llama arroyo- por las localidades de Fuentesauco, Guarrate, La Bóveda de Toro y Villabuena del Puente, donde viven, aproximadamente, cuatro mil trescientos habitantes, que aprovechaban de toda la vida este agua para poder regar sus fincas y para poder dar de beber a su ganado.

Desde hace más de una década se ha producido un asentamiento importante de industrias en la cabecera de comarca, en Fuentesauco, y estas industrias están todas relacionadas con el sector ganadero; y esto ha modificado sustancialmente el ecosistema del arroyo, aumentando el caudal, de tal forma que se ha transformado en un pequeño río, que todos los días del año tiene un abundante caudal de agua que pasa por estas localidades.

¿Cuál es el problema? El problema es que en Fuentesauco hay cinco actividades industriales -hay más, pero cinco importantes-: dos mataderos industriales -uno muy importante-, dos fábricas de embutidos y una fábrica de quesos, que, junto a otras actividades ganaderas y a las aguas residuales generadas por la propia localidad, pues todas estas aguas van directamente el arroyo... al arroyo San Pedro; y al no contar esa localidad con ningún tipo de depuración, y digo ningún tipo -ni tan siquiera tiene un recipiente para poder... para poder tener el agua un

tiempo para que haya una cierta decantación-, pues absolutamente toda la porquería -como ustedes pueden imaginar-, pues, fluye por el arroyo, y va poco a poco caminando hacia... caminando y... caminando por toda la comarca, por toda la comarca.

Bien. Los habitantes están muy enfadados porque llevan años quejándose del deterioro progresivo de las aguas; dicen que, sobre todo, son procedentes de esas... de esas actividades industriales que hay en la cabecera de comarca, y en el verano les garantizo que muchas veces desprende unos olores que son realmente insoportables.

Muchos habitantes, cuando vas a visitar los pueblos, sobre todo un pueblo que se llama Guarrate, que, aunque su nombre sea ese, les aseguro que son habitantes tremendamente limpios, pues es una pena en el... en el verano, porque es muy fácil que, un día sí y otro también, se vean las aguas teñidas de sangre, aguas con restos de tripas, aguas con restos de vísceras de animales -y se lo cuento tal cual como es-.

Llevan, aproximadamente, diez años denunciando el tema, y nos han pedido habitantes de dos pueblos que presentemos esta propuesta de resolución, que la hemos presentado hace quince meses y medio en estas Cortes, y hoy se debate.

La propuesta de resolución que proponemos se someta a votación y proponemos que se apruebe es: "Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar en el año dos mil seis -no puede ser ya en el año dos mil cinco- la construcción o el inicio de la construcción de una depuradora de aguas residuales en la localidad de Fuentesauco", que... paliaría -perdón-, pues, la mayor parte del problema que tiene este arroyo.

Me consta -y termino- que, después de las primeras declaraciones, cuando hicimos una rueda de prensa anunciando el tema, dijeron que estábamos alarmando a la población. Transmitíamos lo que nos habían dicho los habitantes de los dos pueblos que habíamos visitado. Y después, la Consejería se ha convencido de que es necesario realizar este estudio y esta obra de infraestructura, y, además, realizarla en un plazo breve de tiempo, y tiene adjudicado en el año dos mil seis un presupuesto de 478.112 euros para realizar esta obra; espero que en el dos mil seis, porque no tiene ninguna partida presupuestaria para el dos mil siete.

Por ello, pues esperamos que el Grupo Parlamentario Popular apoye esta iniciativa, que -como les decía anteriormente- llevamos casi año y medio esperando que haya un debate, ¿no? Me consta que el Consejero, porque he hablado personalmente con él, tiene la intención de poder adelantar esta obra y utilizar ese dinero para lo que se ha presupuestado. Bueno, pues... pues bienvenido sea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano. Diez minutos máximo.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, prácticamente, yo creo que sobra la intervención del Grupo Parlamentario Popular, puesto que el Grupo Parlamentario Socialista ya ha dado respuesta también a los argumentos que... que plantea en su proposición... en su proposición no de ley.

Es cierto que... que la Junta de Castilla y León tiene consignada la cantidad económica que ha dicho el Procurador Proponente; es cierto que está prevista el... el inicio de esas obras en el año dos mil seis, dentro de lo que es el Plan Operativo 2004-2007.

Pues entonces, si tenemos la garantía, y la certeza y el contraste de la consignación presupuestaria para... para esta obra, pues bueno, a lo mejor lo más lógico también hubiera sido, dado el tiempo transcurrido y dado que... que es un problema que está en vías de paliarse en estos próximos meses, lo más lógico, probablemente, hubiera sido haber retirado la... la proposición no de ley, ¿no? Sobre todo porque, a este Grupo, ¿qué argumento le queda para... para apoyar o para rechazar una proposición no de ley que, en todo caso, pues, es verdad que a lo mejor han transcurrido quince meses y, por lo tanto, transcurridos una vez... quince meses es una proposición no de ley caducada?, fundamentalmente por lo que decía anteriormente el propio Procurador Proponente: la Junta de Castilla y León ya tiene la consignación presupuestaria para lo mismo.

Pero sí me gustaría hacer una salvedad con respecto a todo lo que ha manifestado el Grupo Socialista, y es que no solamente la Junta de Castilla y León tiene una responsabilidad, que ha asumido -como bien ha reconocido el Grupo Socialista-, en... en la solución de los problemas que existen en cuanto al río San Pedro en... en la comarca de La Guareña; también existe una responsabilidad municipal, que no es de ahora ni reciente, sino que existe una responsabilidad municipal de anteriores mandatos, en los cuales no hubo control por parte de esas Corporaciones Municipales hacia los vertidos que se producían de... desde los mataderos ubicados en Fuentesauco.

El problema es verdad que se lo encontró el... el último gobierno, el gobierno municipal que se encuentra en estos momentos al frente de... del Ayuntamiento de Fuentesauco, y que desde que surgió... o desde que se llevó al Ayuntamiento el resultado ha sido que... que nos hemos encontrado con que, dos años después, después de las gestiones pertinentes, hay una consignación presupuestaria para construir una depuradora en el año dos mil

seis en... en Fuentesauco. Este Grupo no tiene mucho más que decir. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Manuel Fuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... entender... -disculpen- he querido entender de sus palabras, señor Miano, que ustedes van a votar a favor, evidentemente, haciendo una modificación, que es... es cambiar el año dos mil cinco, porque no puede ser, por dos mil seis.

Voy a ser tremendamente breve. Usted sabe que el Delegado Territorial de la Junta, después de hacer una... el anuncio de la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, salió públicamente diciendo que había otras depuradoras que se tendrían que hacer con... con antelación en la provincia de Zamora, por la sencilla razón de que el criterio que se estaba utilizando era el criterio de población; cuestión que era... que no era cierta. ¿Por qué? Pues porque se están haciendo depuradoras en la provincia de Zamora no pensando exclusivamente en el número de habitantes -también-, sino que se están haciendo en algunas localidades que, por ejemplo, está en torno a zona... a zonas naturales de interés, y aunque tengan pocos habitantes esas localidades, como normalmente tienen muchísimas visitas turísticas -y me refiero sobre todo a la comarca de Sanabria-, pues aunque tengan poca población, sí se están empezando a construir depuradoras en determinadas... en determinadas localidades.

Además, yo agradezco que se... que se apruebe por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero es absolutamente necesario. La iniciativa tendrá que reconocer que ha sido del Grupo Parlamentario Socialista. Era un tema que venía desde hace bastante tiempo. Es cierto que la Consejería ha sido sensible cuando ha visitado el Consejero, diez días después de decir el Delegado Territorial de la Junta que: "Bueno, comenzaría, como muy pronto, cuando se terminara la depuradora de Toro". Usted sabe que la depuradora de Toro está presupuestada desde el año dos mil dos -esto pasa con muchas depuradoras en la provincia de Zamora-, estamos en el dos mil seis, tiene un importante presupuesto en el dos mil seis, y tiene también presupuesto para el dos mil siete; es decir, que todo... si todo funciona perfectamente, ¿eh?, si todo funciona perfectamente -que voy a pensar que va a funcionar de esa manera-, tendríamos depuradora en Toro... en el año dos mil ocho sería la inauguración, y posteriormente se comenzaría, si todo funciona bien, la depuradora de Fuentesauco.

Quiero decir, estamos adelantando, como mínimo, dos años las previsiones que había dicho el Delegado Territorial de la Junta, y que anunció diez días después,

solamente diez días después, el Consejero, que, cuando vio el arroyo, dijo: "Es que es evidente, es que los compañeros del Partido Socialista, que tienen la información de los vecinos de estos pueblos, pues, tienen toda la razón del mundo".

Entonces, termino diciendo que agradezco... agradezco este apoyo, porque es una obra que es absolutamente necesaria. Y presentaremos una iniciativa -también lo anuncio, y se lo digo a todos ustedes- para poder hacer la segunda fase, quien le corresponda; la segunda fase que hay que hacer en el arroyo de San Pedro es limpiar todo el arroyo, porque, si ustedes no lo saben, se lo digo yo -y quiero que conste en acta-, que en muchas zonas ese arroyo tiene, por la decantación de la materia orgánica que desde hace diez años lleva corriendo por el arroyo, pues tiene en muchas zonas más de medio metro de cauce lleno de materia orgánica, y lo que habría que hacer será limpiarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor... Sí, ya lo ha dicho.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Lo he comentado al principio. Si tengo que repetirlo, lo repito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Concluido el debate, esta... y salvada la modificación que hay que hacer del año dos mil cinco por dos mil seis, esta Presidencia entiende que esta proposición no de ley se aprueba por asentimiento.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dé lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 530, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase de la política de saneamiento de aguas en Castilla y León, publicada en el Boletín de las Cortes de veinticinco de febrero del dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Barrios.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La depuración de aguas es un factor fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo de nuevas oportunidades para nuestra tierra. Creo que este es un criterio defendido por el Grupo Parlamentario Popular en estas



Cortes, por el resto de Grupos también, y que la Junta de Castilla y León ha compartido en los últimos años con los diferentes Gobiernos de la Nación, hayan sido del signo político que... que hayan resultado, ¿no?

El Plan Nacional de Saneamiento y Aguas Residuales define, literalmente, el objetivo básico como "el de garantizar la calidad de la depuración y del vertido de las aguas residuales urbanas, acorde con los criterios de la Unión Europea, mediante la integración y coherencia de las inversiones de los tres niveles de las distintas Administraciones". Precisamente en este Plan se fija el compromiso de apoyo en todo el territorio nacional de la Administración del Estado a través de la entonces Secretaría de Estado de Medio Ambiente y de Vivienda. Un convenio que -como Sus Señorías recuerdan- ha permitido desarrollar el Plan Nacional de Saneamiento y Aguas Residuales, y que preveía una inversión para Castilla y León de algo más de 1.100 millones de euros. Como consecuencia de ello, el Estado, pues, ha construido -entre otras- las depuradoras de Salamanca, la de Palencia, la de Medina del Campo, la de Aranda de Duero y Miranda de Ebro en Burgos, y la de Ponferrada, por ejemplo.

Era en el año... precisamente, en el año dos mil cinco cuando finalizaba la vigencia de este convenio, ¿no? Desde entonces, la Junta de Castilla y León ha tenido, y tiene, una postura muy clara, manifestada ya en varias ocasiones ante esta Cámara: seguir trabajando en la misma línea y colaborando -como no puede ser de otra manera- con el resto de las Administraciones para mejorar la calidad de nuestras aguas y cumplir con exigencias la normativa europea y nacional en este... en este ámbito.

La competencia en materia de alcantarillado y depuración de aguas residuales está directamente atribuida a los municipios, si bien es cierto que la complejidad, y especialmente el elevado coste de algunas de las infraestructuras -como puede ser el caso de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos, a la que hacemos referencia en esta proposición no de ley-, pues, hacen imprescindible la cooperación financiera de la Comunidad Autónoma y, como no puede ser de otra manera, también de la... de la cooperación imprescindible del Gobierno de la Nación, del Estado.

Hay que aclarar también que el Gobierno de la Nación tiene también atribuidas competencias en materia de tratamiento de aguas, a través del auxilio a los municipios mediante la declaración de obras de interés general.

Por ello, resulta de indudable importancia la implicación -como digo- de todas y cada una de las Administraciones, que, en el cumplimiento del principio de coordinación administrativa, han de unir, pues, sus esfuerzos para conseguir el objetivo común, es decir, mejorar la calidad del saneamiento de las aguas residuales.

Refiriéndome más en concreto a la actuación de infraestructuras hidráulicas en la ciudad de Burgos, pues esta tenemos que ser conscientes de que ha soportado el crecimiento extraordinario de la ciudad en los últimos treinta años. Por otra parte, pues el propio Plan General de Ordenación Urbana, aprobado recientemente, contempla la ampliación de la superficie urbana e industrial a desarrollar en los próximos veinticinco... veinticinco años. Se ha producido, además, pues, un importante desarrollo urbanístico en todo el entorno de los municipios situados en... en la zona del... del alfoz de la capital, ¿no?, en el entorno más próximo a la ciudad. Todo ello, pues, hace necesario realizar obras de ampliación de la citada infraestructura hidráulica que den solución, pues, a los problemas de depuración -como digo-, ya no solamente de la propia ciudad de Burgos, sino de todos y cada uno de los municipios integrados en ese entorno del alfoz, e, igualmente, siguiendo, desde luego, ese criterio de optimización de recursos.

Señorías, estos son realmente los argumentos que nos llevan a plantear al Grupo Parlamentario Popular, pues, una proposición no de ley, entendemos, constructiva, con el ánimo de llegar al entendimiento y el acuerdo que los ciudadanos están demandando en estas cuestiones de todos los Grupos Políticos, dejando ya, pues, a un lado nuestras posibles diferencias en... en temas de política de... de tratamiento de aguas residuales, en este... en este caso, ¿no?

Por tanto, proponemos que este Parlamento apruebe una resolución de apoyo e impulso a la colaboración y actuación conjunta de todas y cada una de las Administraciones, pues, en una... en una cuestión que entendemos de gran importancia para el desarrollo y el futuro de... de nuestra tierra. Desde el Grupo Parlamentario Popular, pues como no puede ser de otra manera, confiamos en que este entendimiento se produzca y todos pongamos de nuestra parte para que ese marco de colaboración existente hasta el dos mil cinco, y que tan buenos resultados, desde luego, ha tenido para Castilla y León, pues, no se rompa, y siga tan fructífero y positivo en el futuro como lo ha sido desde mil novecientos noventa y cinco hasta el año dos mil cinco.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, formula la propuesta de resolución siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se solicite al Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase en la política de saneamiento de aguas en Castilla y León, dando prioridad al saneamiento de Burgos capital y de todos esos municipios que se integran en el entorno del alfoz". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Barrio. En turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, es cierto que al amparo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales se suscribió un convenio con la Junta de Castilla y... y León que finalizó, teóricamente, en dos mil cinco. Es un convenio... y digo teóricamente porque se supone que tienen que cumplir las dos partes que lo firman, y que, antes de iniciar otro nuevo marco de colaboración, yo creo que procede analizar el grado de cumplimiento.

En primer lugar, según la Directiva Europea 271, se tendría que haber cumplido a treinta y uno de diciembre de dos mil cinco que todas las... núcleos de población de más de dos mil habitantes o equivalentes tendrían que tener depuradora. A día de hoy, alrededor de ciento veintisiete localidades todavía no cumplen según la Directiva Europea.

Luego, en segundo lugar, la Junta adquirió una serie de compromisos, una serie de requisitos, y en el... en el apartado 4.º del Convenio dice lo siguiente, Señoría: "La Comunidad Autónoma de Castilla y León se compromete, a partir de la firma del presente convenio, a promover ante su Parlamento la creación de una figura impositiva que garantice, como mínimo, el mantenimiento de las instalaciones que se ejecuten en el marco del presente Plan". En fin, usted sabe que ese canon de vertidos no se ha puesto en marcha, por lo tanto, es un claro incumplimiento de este convenio.

En tercer lugar, el Plan Regional de Saneamiento que ahora mismo está vigente en Castilla y León es un plan incompleto, y usted lo sabe, Señoría. No reúne las condiciones que tiene que tener un plan, y que, entre otras cuestiones, no marca instrumentos de viabilidad, carece de medidas que garanticen la gestión, y, por lo tanto, pues no se... no se está llevando a cabo el funcionamiento de muchas de las estaciones depuradoras de aguas.

Y, fíjese, yo le digo que podían aprender de los planes que han hecho Comunidades Autónomas como Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía, y -para que no digan que siempre son del mismo lado- les voy a poner dos ejemplos del Partido Popular, como son Valencia o Madrid.

Y, fíjese, ya le voy a advertir: ¿saben ustedes que las obras de la estación depuradora de Villadepalos, en El Bierzo Bajo, se... están a punto de entregarse y todavía no se sabe cómo ni quién la van a gestionar? Y estamos hablando de una gestión anual de más de 2.000 millones de pesetas anuales. Yo creo que es hora de que la Junta

de Castilla y León, pues, se aplique... se aplique y haga los deberes.

Y analicemos, frente a lo que queda pendiente -que todos sabemos que queda una obra importante por parte del Ministerio de Medio Ambiente, como es la depuración del Órbigo-, analicemos los incumplimientos de los más de ciento y pico Ayuntamientos de más de dos mil habitantes o equivalentes que suponen incumplimientos de la Junta de Castilla y León.

Señoría, si hablamos de la estación depuradora de Burgos, yo sí que quisiera que tuviera en cuenta varias cosas.

En primer lugar, nunca fue declarada de interés general, nunca fue declarada de interés general. (Bien, bien, déjeme que termine, señor Castaño).

En segundo lugar, recordar que la primera fase la acomete el Ministerio en los años ochenta, cuando no existían en la Junta las funciones de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de saneamiento. Ustedes saben que, vía decreto, cuando se transfieren las competencias es cuando ya se contempla la ayuda de la Junta a los municipios en materia de depuración.

En tercer lugar, una vez transferida estas competencias, y mediante ley, se incluyen una relación de obras en el Anexo del Plan Hidrológico Nacional aprobado por ustedes -governaba el Partido Popular en dos mil uno-, entre las que se encuentra una relación para Castilla y León, pero que nadie del Partido Popular -insisto-, que gobernaba entonces en las dos instituciones, se preocupa, o al menos no contempla como prioridad la estación depuradora de aguas de Burgos.

Usted hablaba de una iniciativa constructiva, iniciativa constructiva que trajo aquí mi compañero el señor Moral, y lo trajo aquí en... en el dos mil cuatro, en... en mayo -se debatió luego, posteriormente, más tarde-, y, desde luego, en claro recordatorio, en claro recordatorio de un acuerdo o de un... sí, de un compromiso, mejor dicho, vamos a hablar de un compromiso. Resulta que el Alcalde de Burgos, en septiembre de dos mil dos, solicita una entrevista a la Consejera de entonces de Medio Ambiente, que se concede el veintidós de... el veinte de diciembre de dos mil dos, y, en esa entrevista, la Consejera se compromete a firmar el convenio de colaboración con el Ayuntamiento para llevar a cabo las obras de ampliación de la EDAR de Burgos con un presupuesto de algo más de 46 millones de euros.

Bien, ante el incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León, y de la Consejería, siete meses más tarde de esos compromisos contraídos para la firma del convenio, y a propuesta de este Grupo Parlamentario, en... en aquel momento del Grupo en... en el Ayunta-

miento de Burgos, del grupo municipal, en octubre de dos mil tres se acuerda por unanimidad dirigirse a la Junta de Castilla y León instándola a la firma del convenio antes de la finalización de dos mil tres. En fin, seguimos en tal estado.

Señorías, esta es una competencia de la Junta de Castilla y León, ustedes... ustedes nunca, en ningún momento, consideraron prioritaria, porque -insistieron la ocasión de incluirla en el Plan Hidrológico Nacional y no lo hicieron. La Junta de Castilla y León pactó una serie de obras, y resulta que a esta no le dieron prioridad en ningún momento. Tuvieron la ocasión en ese momento de declararlas de interés general, y la perdieron. Y además, curiosamente, dos ampliaciones más que ha subido... que se han acometido, también las realizaron la Junta de Castilla y León y el propio Ayuntamiento. Por lo tanto, bueno, pues no dejan de ser curioso que cuando ustedes dejan de gobernar en las instituciones empiezan a exigir a otras que lo cumplan.

Y mire, yo, si quiere, podemos hablar... ustedes hablaban... evidentemente, la Junta ha incumplido, tanto en abastecimiento como en saneamiento, todas las directivas europeas. Es decir, daba igual que se firmaran convenios que no, que ustedes iban a su ritmo, es decir, a un ritmo de tortuga. En la actualidad no queda ninguna obra de abastecimiento declarada de interés general por el anterior Gobierno -por ustedes-, del Partido Popular, por realizar en esta cuenca, y que -insisto- ustedes no... -y quiero que no se les olvide- si tan prioritaria era, podían haberlo hecho.

En conclusión, recordarles: claro incumplimiento de los plazos previstos sobre vertidos en el Decreto de Infraestructura Urbana de la Junta; una carencia de un mínimo sistema de gestión que soporte las cuestiones sobre depuración de aguas por parte de la Comunidad Autónoma; y, en tercer lugar, fíjese, le tengo que decir, en la actualidad se está discutiendo un nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas, de saneamiento y depuración. Y les digo: lo primero que tienen que cumplir ustedes es hacer los deberes; el compromiso adquirido, finalizarlo, porque, evidentemente, no se puede empezar un nuevo convenio si ustedes no han cumplido el anterior, porque, si seguimos haciendo depuradoras y no funcionan, díganme ustedes si para ese viaje hacen falta alforjas.

Y, en tercer lugar, ante la puesta en marcha de ese plan de saneamiento, la... el Ministerio ha solicitado a la Junta de Castilla y León una serie de documentación; documentación que ha sido totalmente desatendida; y se lo voy a decir para que, por favor, tomen nota y a la propia Consejería le digan que conteste, si tanto interés tienen ustedes, y traigan luego otra iniciativa más adelante. Se les pedía relación de aglomeraciones urbanas; no se

ha respondido. Se les pedía actualización a treinta y uno de diciembre de dos mil cinco de las actuaciones acometidas en aglomeraciones urbanas mayores de dos mil habitantes o equivalentes; no han enviado las de interés general, no han enviado las de interés general; se conoce que, como ustedes... con que lo conozcan ustedes ya vale y no lo consideran importante. En tercer lugar, se pedía lo mismo para menores de dos mil habitantes o equivalentes; tampoco han contestado; apunten, apunten, y se lo pasan al Director General de Calidad Ambiental; esto, en el ánimo este que hablamos de colaboración, de construir y de que, esta Comunidad, no nos pongan más multas de las que nos van a poner desde Europa. Cuarto, cuarta... cuarta documentación sin respuesta: planificación de actuaciones en depuración a partir de dos mil cinco. Y quinta, que tampoco ha obtenido respuesta: controles analíticos realizados por la Comunidad Autónoma.

Cuatro... cinco documentaciones que son necesarias para ir elaborando las obras necesarias en el segundo plan. Así que, Señorías, empiecen a hacer los deberes; si han tomado ustedes bien apunte, páseselo -insisto- a la Consejería de Medio Ambiente, y cuando traigan otra iniciativa, si no la presentamos nosotros antes, volveremos a hablar de este asunto.

Mientras tanto, tengo que lamentar que no vamos a votar a favor de su propuesta -insisto-, porque tienen que cumplir los compromisos que adquirieron, y ustedes no han sido capaces de cumplirlos. Lo lamentamos muchísimo, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo y la resolución que propone, tiene la palabra don Ángel Barrio por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señora Larrauri, yo creo que en mi última... el último párrafo de mi intervención, que se refiere a la propuesta de resolución de la PNL, estaba o está suficientemente claro, y hablo -creo entender- perfecto castellano. Usted se nos va por los cerros de Úbeda, y aquí lo que se está solicitando o lo que se trae como propuesta de resolución en esta proposición no de ley es, precisamente, pues mire, solicitar al... al Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta. O sea, no me... no me venga usted hablando de... de posibles incumplimientos, porque no nos estamos refiriendo a nada en concreto, sino a la solicitud de un nuevo convenio de colaboración.

Mire, señora Larrauri, Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados celebrada el treinta de septiembre del dos mil cuatro. Asiste o interviene la señora Ministra de Medio Ambiente, y dice: "Mi idea para el próximo año, dos mil cinco, es establecer un

nuevo Plan Nacional de Depuración con todas las Comunidades Autónomas, porque todavía hay mucho que hacer". Es que queda todo dicho, queda todo dicho.

Mire, si hablamos de incumplimiento, señora Larrauri... si hablamos de cumplimiento, transmita usted ese grave y serio incumplimiento de la propia Ministra de Medio Ambiente, que se compromete en el propio Congreso de los Diputados a realizar durante el año dos mil cinco un nuevo convenio o un nuevo plan, en este caso, y, bueno, queda más que... más que evidente... queda más que evidente que ese sí que es un grave y serio incumplimiento, porque, que yo sepa, señora Larrauri, a lo largo del dos mil cinco ni en lo que llevamos del dos mil seis la señora Ministra de Medio Ambiente ha cumplido con su promesa, o ha cumplido con su compromiso en el Congreso de los Diputados expresado ese treinta de septiembre del dos mil cuatro. Y, simplemente, pues ese es un ejemplo más, ¿no?

Y no quiero seguir hablando de incumplimientos, porque hay muchos, hay muchos, y precisamente en la provincia de Burgos tenemos un ejemplar muy largo de ellos. Casos como el tema de la famosa presa de Castrovido, que a usted le sonará muy mucho, señora Larrauri; por ejemplo.

Mire, Señoría, se ha instado precisamente al... ante el Ministerio de Medio Ambiente y se le ha manifestado por parte de la Junta de Castilla y León a la Ministra la voluntad de continuar por el camino emprendido y, por tanto, pues, de la disposición de la Junta de Castilla y León a formalizar un nuevo convenio con nuevos proyectos. No venga usted diciendo aquí que se ha solicitado una serie o una relación de documentación a la que usted ha... ha aludido, y precisamente, pues bueno, ya se ha mostrado en más de una ocasión -como digo- por parte de la... de la Junta de Castilla y León a la propia Ministra, a la propia Ministra, esa voluntad y esas necesidades, incluyendo como prioridad, como prioridad, la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos.

En este caso, claro, la propia Ministra consideró que no había razón alguna para pensar que se podría romper con lo ya iniciado, a la vez que agradeció la actitud favorable de la Junta para continuar con la colaboración existente; por si usted, señora Larrauri, tenía alguna duda. Parece ser que la señora Ministra no las tiene.

A este respecto, también se le manifestó a la Ministra que entre los proyectos que se pretenden incluir en ese nuevo convenio se encuentran, precisamente -como digo-, con carácter prioritario no solamente la ampliación de la depuradora de Burgos para tratar de resolver los problemas en Burgos capital, sino para el resto de municipios integrados en ese alfoz, como le he manifestado en mi primera intervención.

A pesar del tiempo transcurrido sin tener ninguna noticia, no queremos, desde luego, perder la confianza en que la respuesta del Ministerio, pues, suponga una continuidad con la vía de colaboración desarrollada con los últimos Gobiernos de la Nación, y que, desde luego, hasta precisamente el año dos mil cinco, pues ha dado unos muy buenos resultados, ¿no? Más si tenemos en cuenta que el... pues, ese Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, pues, fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, en febrero del dos mil cinco, con los socialistas en el Gobierno de la Nación, y, precisamente, con la actual Ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona, de Secretaria de Estado. ¡Qué casualidad!

En este sentido, también quiero manifestar y dejar muy claro que nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado también ya ha presentado, el veintiocho de septiembre, una moción para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, en la que, precisamente, se proponen, entre otras cosas, pues, que se inste al Gobierno a renovar -como digo- un marco general de acuerdo para atender las necesidades de depuración o distribución de agua entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas. Ese compromiso que en el inicio de esta segunda intervención mía le acabo de comentar, al que se refirió, precisamente, la... la Ministra Narbona en el Congreso de los Diputados, y que -insisto-, pasado el dos mil cinco y parte del dos mil seis, sigue sin cumplirse, y ese, ese es el mayor incumplimiento y el más grave.

Por otro lado, nuestro Grupo Parlamentario sigue diciendo que de todos los representantes de Castilla y León depende el que nuestra Región, pues, no se quede rezagada, ¿no?, de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que estamos representados aquí, en... en esta Cámara, y, desde luego, que no pierda el tren de las infraestructuras y el reparto de fondos estructurales para este tipo de infraestructuras de saneamiento y depuración.

Y en otros lugares así lo han entendido; también, por ejemplo, sus correligionarios en el... del Partido Socialista, que han apoyado resoluciones como la... la aprobada hace muy pocos meses en las Cortes de Aragón, en la que se insta, precisamente, al Gobierno de España a que apruebe un nuevo plan de saneamiento y depuración de aguas con la financiación de inversiones, que es lo que hoy estamos solicitando nosotros aquí a través de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley que presentamos.

Y hay Comunidades que aún van por delante, como la andaluza, en la que gobierna, precisamente, su partido, el Partido Socialista, con la que el nueve de febrero, tan solo precisamente unas semanas, pues, la Ministra Narbona ha firmado ya un convenio que supondrá la

inversión del Ministerio de más de 320 millones de euros para la realización de diferentes infraestructuras de depuración y abastecimiento de aguas.

Entonces, bueno, pues da la sensación... da la sensación de que precisamente ustedes sí que asumen ese compromiso, pero depende de la Comunidad Autónoma donde haya un equipo de gobierno o haya otro. Es así de claro, señora Larrauri.

Lo que nosotros estamos pidiendo hoy aquí, ¡qué casualidad!, su Ministra de Medio Ambiente ya lo ha firmado en la Comunidad Autónoma andaluza. Estamos seguros, señora Larrauri, de que esta propuesta, pues, bueno, aquí lo que viene es a proponer una infraestructura que va a beneficiar el interés general de todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y, desde luego, desde luego, no nos parece de recibo la... la no aprobación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de esta proposición no de ley, desde luego. Y tendrán que dar ustedes las explicaciones que consideren oportunas, pues, en ciudades como Burgos o en pueblos como, pues, Ibeas de Juarros, en pueblos como... [Murmulllos]. Sí, señora Larrauri, claro, claro que sí; si es así, así de sencillo. Si ustedes se niegan a que, por parte de las distintas Administraciones, se firme un convenio de colaboración precisamente para solucionar los problemas de saneamiento y depuración de todos y cada uno de los ciudadanos de Burgos capital y de los pueblos incluidos en el alfoz, pues -insisto- será usted quien tenga que darles a esos ciudadanos las explicaciones que considere oportunas para decirles, precisamente, por qué se niega a firmar un convenio que venga a solucionar este grave problema.

Y, en principio, está muy claro -como digo- quién, quién incumple sus compromisos. O sea, que no entiendo por qué usted no se ha ceñido expresamente a la propuesta de resolución que nosotros traíamos aquí en esta proposición no de ley, y se ha limitado expresamente a hacer un recorrido de teóricos incumplimientos por parte de la Junta de Castilla y León con... cuando aquí -insisto, insisto- lo que traemos en esta proposición no de ley es el que... el solicitar que se firme un convenio de colaboración para seguir solucionando los problemas de depuración y saneamiento de todos y cada uno de las ciudades o pueblos de nuestra Comunidad que tienen necesidad de ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la presente proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: diez. En contra: seis. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley... la proposición no de ley debatida.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dé lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 531, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Medio Ambiente la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen para dar solución al abastecimiento de agua de los municipios afectados por el problema de contaminación del agua por nitratos y arsénico en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia, publicada en el Boletín de las Cortes de veinticinco de febrero del dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Proponente, don Juan Castaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y, desde luego, escuchando la... el debate que ha habido anterior, tengo que decir que ¡bendito sea Dios, bendito sea Dios!, que a alguno le da tanto sin merecerlo. No tengo miedo, no tengo miedo del camino que va a seguir esta PNL, no le tengo miedo ninguno porque... por dos motivos: primero, porque diez votos son más cantidad que seis; y segundo, porque la calidad de los diez votos en el terreno de la sensibilidad hacia la colaboración con las Administraciones Locales se nota mucho más en este Grupo que en otros.

Pero, en cualquier caso, Señorías, yo traigo... traemos una PNL de intentar la colaboración -como se ha hecho en muchos momentos- con el Estado para la solución de un problema que, desde el año dos mil, viene existiendo en esta Comunidad, como es la del arsénico.

Quiero hacer un poco de memoria: no olvidemos que esto aparece en Íscar en el año dos mil, se empiezan a tomar las medidas oportunas, aparecen después en pueblos de Segovia y Valladolid; y, en colaboración con las Diputaciones, con la Consejería de Sanidad y Bienestar y con el Ministerio de Medio Ambiente, se configura un... -digamos- un acuerdo de obras, que finaliza en estas Cortes, en el Pleno de estas Cortes -quiero recordar que fue en febrero del dos mil uno-, donde aprobamos todos los Grupos, en una PNL conjunta, cuál eran las actuaciones que se deberían llevar a cabo para solucionar el problema del arsénico en esta Comunidad.

Las obras se hacen, y finalizan allá por el... en julio del dos mil dos, en el que, efectivamente, se inauguran las obras, dándole aquella solución que habíamos acordado de la potabilizadora de Arévalo sobre el río

Adaja y el problema de los Ayuntamientos que le suministran mancomunadamente desde el río Eresma.

Pero, Señorías, debemos pensar y... que, efectivamente, aunque es verdad que la ley dice que la competencia exclusiva de abastecimientos, depuraciones y demás la tienen los Ayuntamientos, no es menos cierto que la ley también dice que la Junta de Castilla y León, que tiene competencias atribuidas por el Estatuto, debe colaborar a la solución de esos problemas; y también, y también, el Estado, al declararlas de interés general, también debe colaborar a la solución de estos problemas. Es lo que pedimos aquí.

La Junta, por ella misma, solamente de la financiación propia, detrayéndola de otras posibles inversiones, ha solucionado... está solucionando el problema de la contaminación por arsénico. Pero a medida que la Consejería de Sanidad va analizando, pues se va viendo que hay... hay pueblos que les sale a flote lo del arsénico y hay que, automáticamente, ir a corregirlo.

Y lo que traemos en esta PNL es, nada más, Señorías, que haya una colaboración, como ha habido, módica, de la Junta de Castilla y León, y que el Estado, a través de los planes y proyectos que tiene, que colabore en la solución de este problema. No olvidemos, Señorías, que el Ministerio de Medio Ambiente sacó hace meses un plan de 500 millones de euros, que tituló, muy eufemísticamente, "para dar solución a problemas de abastecimientos de aguas", y a Castilla y León -como se decía antes- no es que no nos llegara un duro, no nos llegó absolutamente nada de nada, nada del celebre plan de 500 millones de euros, cuando la realidad demuestra que, tanto en Burgos como en Salamanca, tenemos provincias de que el abastecimiento de agua, en... en épocas del año le falta, como tenemos el problema del arsénico; y dio pena el ver cómo el Ministerio se dedicaba a otras cosas y no se dedicaba a atender estas cuestiones, que son superprioritarias.

Pero, en cualquier caso, nuestra PNL es de ese tenor, e igual que hicimos en mayo del dos mil uno en estas Cortes, sí pediríamos la colaboración del Gobierno... -perdón- del Grupo Parlamentario Socialista para que, en este caso, instemos al Ministerio de Medio Ambiente al objeto de garantizar la colaboración y financiación conjunta, la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen como necesarios, a medida que se vayan haciendo análisis, para dar solución al abastecimiento de agua de dichos municipios por el problema de la contaminación del agua por nitratos y arsénico en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario

Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri. Diez minutos, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, yo le quiero recordar, señor Castaño, que se presentó una proposición aquí, en este Parlamento, el ocho de febrero de dos mil uno, en Pleno, proposición compartida el Partido Popular con el Partido Socialista. Y, hombre, me gustaría analizar aquí también -insisto- el grado de cumplimiento. Porque, mire, dos cosas:

Primero, se instaba a la ejecución, por el procedimiento de emergencia, de las obras necesarias para el abastecimiento permanente de agua potable, mediante actuaciones que serán acordadas con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales afectadas por superar los límites permisibles de concentración de arsénico en el agua potable.

En segundo lugar, a que durante el plazo de ejecución de las obras citadas en el punto primero se tomen las medidas necesarias que garanticen un suministro de agua potable en cantidad y calidad suficientes a las poblaciones afectadas.

En tercer lugar, el estudio e impulso de una solución integral que permita la recuperación del acuífero de Los Arenales, y poder así evitar la presencia de arsénico en sus aguas.

Y, en cuarto lugar, que se acometan los estudios y trabajos necesarios para solucionar la presencia creciente de nitratos en muchas de las aguas de Castilla y León.

En aquel entonces gobernaban ustedes también en el Gobierno Central, el Partido Popular, y aquí todo lo asumía la Junta de Castilla y León.

En julio de dos mil dos, pues, se anuncia a bombo y platillo en... bueno, en los medios de comunicación: "La solución para el arsénico en marcha", "La Junta de Castilla y León ha financiado el cien por cien del proyecto", "Treinta millones de euros ha sido la inversión total". Pues muy loable, muy bien. Luego resulta que poco duró, porque ya en abril de dos mil tres vuelven a aparecer problemas, y, claro, ustedes luego pierden el Gobierno de la Nación y ya vienen a llorarle al Gobierno Central, que preside el Partido Socialista.

Pero, fíjese, luego hay otra... hay otra cuestión que sí que quiero... que no sé si usted lo sabe, vaya. Sabe que la declaración de impacto ambiental de la presa de Bernardos, que era una de las que se veía como posibles soluciones a... una parte de las soluciones a dar agua potable principalmente a la zona de Segovia, principalmente. Bien.

Salió negativo, costaba unos 26 millones de euros -si no me equivoco-, y resulta que los Parlamentarios suyos de Segovia, del Partido Popular en el Senado, pues, interpellaron a la Ministra, y allí mismo arrancaron el compromiso a la Ministra de Medio Ambiente para que ese dinero se invirtiera exclusivamente en Segovia.

En fin, yo... me gustaría que se aclararan: si de verdad lo quieren solo para Segovia, o quieren -como han dicho algunos otros de ustedes en otras provincias- que también sea para Valladolid. En fin.

Yo... mire, usted hablaba de cuestiones superprioritarias, pero es... es curioso, lo son ahora, ¿y no lo eran entonces, señor Castaño? Dígame por qué la urgencia es siempre cuando gobierna el Partido Socialista en el lado contrario y es donde ustedes empiezan a exigirle. Yo, sinceramente, no lo entiendo.

Ustedes, en fin, hablaban de que la Ministra arriba y la Ministra para abajo, pero, mire, hay... obras son amores y no buenas razones, que se dice, y las obras se las he estado... -tanto en la anterior iniciativa como en esta- se las he estado demostrando una por una; otra cosa es que ustedes no lo quieran ver.

Ustedes me hablaban de incumplimientos, me han estado hablando y seguro que me van a seguir hablando -porque como, en fin, no se preocupan más que de eso-, pero se olvidan de sus compromisos. O sea, recuerdan los incumplimientos de los demás, pero sus compromisos los ignoran. Y fíjese, no por... por mentir más tienen ustedes más razón; hablaba de cantidad... de cantidad, señor Castaño, en el número de votos. Tiene usted razón, ahí vamos a coincidir, faltaría más; este Grupo sabe sumar y restar y sabemos dónde estamos y lo poquito que nos queda para alcanzarles a ustedes.

Pero le hablo también de calidad, y la calidad, usted decía, sensibilidad. ¿Me deja que le haga una pregunta? Dígame si tuvieron ustedes sensibilidad para cumplir sus compromisos con el Ayuntamiento de Burgos en su momento, ese incumplimiento y esa falta de compromiso que no han llegado a asumir. O dígame si lo han tenido con Benavente y su problema de atracinas cuando se presentó una enmienda a los Presupuestos para dos mil seis, y que no quisieron ni tener en cuenta. Eso es también sensibilidad. Por lo tanto, a veces no... suele decir el refrán que "dime de lo que presumes y te diré de lo que careces".

Por lo tanto, Señorías, 5.000 millones de las antiguas pesetas invertido en el acuífero de Los Arenales, una cuestión que es competencia de la Junta de Castilla y León y que, en fin, ustedes ahora les da por considerarlo superprioritaria. Pues ya le digo: aclárense, cuando sepan si el dinero es para Segovia, o es para Valladolid y... y para Segovia, o para dónde quieren ustedes,

entonces volveremos a hablar del asunto. Mientras tanto, asuman sus competencias -insisto-, hagan sus deberes; si tienen un nuevo Plan de... de Saneamiento, envíen la documentación que les ha pedido, que es fundamental para hablar. Cuando otras Comunidades sí han hecho los deberes y ustedes no, no vengán a pedir que les den tres, cuatro o cinco convenios. Oiga, vamos a ser serios, vamos a hacer las cosas bien, terminemos uno para volver a empezar el siguiente.

Y en el asunto este de... del acuífero de... de Los Arenales, lo mismo. Miren ustedes, hagan bien los estudios y vayan poniendo remedio. Insisto: es su competencia, es su competencia, y, bueno, pues yo sigo sin entender que ahora, de repente, todo sea... tenga que ser de interés general. En fin, Señorías, que no se la vamos a aprobar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Castaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, cuando uno aquí, desde estos bancos, había escuchado muchas veces la sumisión... la sumisión que tenemos con el... con el Gobierno de Madrid, siempre la Oposición, la sumisión que tienen ustedes... No venimos a hablar de eso, ni mucho menos, venimos a hablar de sensibilidad.

Y usted nos ha dicho unas cosas, de verdad, que casi me gustaría castigarla, que se la releyera usted en el Boletín de estas Cortes, que se la releyera, de verdad. Porque muchas de las cosas que ha dicho usted, vamos, claman al cielo.

Y dice... nos pide el cumplimiento, primero, para poderle atender, que nuestro Gobierno de Madrid ayude a esta Comunidad Autónoma -que, por cierto, no la ayuda nada, como luego vamos a ver-, para que lo haga. "Hagan ustedes los deberes". Pero, oiga, señora Larrauri, ¿usted no se acuerda... no se acuerda de aquella Comisión que hubo aquí? No se puede acordar. Pero usted ha leído el Boletín, señora Larrauri, usted ha leído el Boletín. Y fue la Junta de Castilla y León la que ha hecho, no con 30 millones, con 38 millones y pico de euros, la que dio solución al problema del arsénico en los pueblos, que en aquel momento había sido detectado por la Consejería de... de Sanidad.

Pero posteriormente, señora Larrauri, usted no se ha enterado de que pueden seguir saliendo pueblos, claro, porque el arsénico se va arriba; y entonces es cuando hay que acudir a ellos, que es lo que le estamos diciendo ahora. No en todos aquellos pueblos que se solucionaron de Ávila, Segovia y Valladolid, sino de aquellos

nuevos que están saliendo. Dice usted: "Hagan los deberes". ¡Si los hizo la Junta de Castilla y León sola, señora Larrauri, sola!

Pero... pero, mire usted, como por la boca muere el pez, como por la boca muere el pez, señora Larrauri, si usted ha leído el Boletín, debería haber leído también lo que dijo un ínclito Procurador socialista en aquella Comisión, y dijo -en el Pleno-: "Tendremos que incluirlo... -en las localidades afectadas por el arsénico- tenemos que incluirlo seguramente como un problema, seguro estoy, y como un problema fundamental en el Plan Hidrológico Nacional, es de entidad suficiente como para incluirlo. Y desde aquí -decía él- les animo, en nombre de mi Grupo, para que hagamos una propuesta seria al Estado -al Estado-, al Gobierno de la Nación, para que este problema se contemple como una de las medidas de urgencia a acometer". Esto lo dijo el señor Losa. Esto lo dijo entonces el señor Losa. Ahora, a mí me parece muy bien que usted le enmiende la plana a él; me parece muy bien. Pero enmiéndesela a usted misma, señora Larrauri, que le estamos pidiendo que tengan sensibilidad en un problema de estos, que queríamos dejar aparte las... las estridencias de la lucha partidista, que es un problema de todos, que lo único que le pedimos es que haya colaboración entre todas las Administraciones.

Pero, claro, aquí es curioso que cuando se dice algo de una petición a Madrid, ¿sabe lo que nos contestan? Quinientos millones de euros, plan especial de ayudas para abastecimientos de agua, depuración y demás. Ni un duro. ¿Le sigo... le sigo? Bernardos: claro que lo pidieron los Diputados de Segovia, claro que sí, y ¿sabe lo que le dijeron a la Ministra? Pues sabe lo que hace la Ministra, como la evaluación de impacto es negativa, esto se va fuera. No, señora Ministra, la presa la puede usted hacer ahí o donde haya unos estudios pertinentes que no... que le... que la evaluación de impacto sea positiva. Cinco kilómetros arriba, cinco abajo, veinte arriba, veinte abajo; la puede hacer y hubiera dado solución a estos problemas. Pero qué cómodo es ahora... qué cómodo es coger el dinero de las obras de Castilla y León y no poner aquí un duro, y llevárselo a otro lado, a donde sea.

Dígame usted qué convenios ha firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, cuando antes se firmaban por todos los lados. Dígame usted el dinero que viene de los Fondos de Cohesión. Dígame usted qué pasa con la presa de Castrovido, que la han tenido ustedes parada casi un año, deme una explicación, porque el otro día aquí hicieron ustedes por buena la cuarta presa ya, la cuarta; y vendrán dentro de unos meses a hacer buena la quinta, y siempre la última es la mejor, la que soluciona todos los problemas. Si lo hubieran hecho, tendríamos allí, en la zona de Burgos, ya la solución de una serie de problemas de abastecimiento.

Dígame usted qué dinero ha aportado el Ministerio de Medio Ambiente a esta Comunidad. Diga usted bien claro, que da vergüenza, que la Confederación del Norte, con ciento y pico mil habitantes, y la del Duero, con dos millones, invierte más la del Norte en Castilla y León que la del Duero. Dígallo usted clarísimamente, dígallo usted. Y como antes decía muy bien un portavoz, y habrá que pedir a quien corresponda que limpien las riberas de un regato que estaba contaminado. ¡Pues bendito sea Dios si tenemos que írselo a pedir a la Confederación!

Tendremos que asumir competencias que tiene el Gobierno para poder hacer lo que nos piden los Procuradores Socialistas, porque usted sabe perfectamente, y alguno de ustedes han ido a Madrid, con documentación facilitada en esta Comisión, cogiendo lo que se ha dicho aquí en el tema de presupuestos, para pedir el cese de alguno de sus responsables en Madrid -y lo sabe usted-, de sus propios responsables en Madrid, con datos que le hemos dado a ustedes, públicos, en esta Comisión. ¿Y eso es lo que usted nos pide a nosotros, que el Gobierno de Castilla y León tenga sensibilidad, cuando lo ha hecho todo? ¿Eso es lo que nos pide? ¿Eso es lo que nos pide usted? Pues sigo diciéndole bendito sea Dios, que a alguno le dan tanto sin merecerlo. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: diez. En contra: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y pasamos al quinto punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dé lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Quinto punto: "**Proposición No de Ley 595, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Larrauri Rueda y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo para la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales, publicada en el Boletín de las Cortes de dieciocho de abril del dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición... de la proposición no de ley, tiene la palabra doña María Muñoz de la Peña por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La industria chacinera de Guijuelo sacrifica y transforma



entre el 65 y 70% de la producción nacional de productos cárnicos derivados del cerdo ibérico. Esta actividad genera empleo estable, riqueza y actividad económica no solo para la población de Guijuelo, sino también para gran parte de la provincia, siendo uno de los focos industriales más importantes de Castilla y León.

Guijuelo dispone en la actualidad de dos polígonos industriales y una previsión a muy corto plazo de triplicar el actual suelo industrial. El polígono número uno, denominado I-2, situado en la entrada norte de Guijuelo, de iniciativa privada, se encuentra en la actualidad totalmente ocupado. Los terrenos colindantes han sido recalificados como suelo industrial para proceder a su ampliación pública y privada en unos cuatrocientos mil metros cuadrados.

El segundo polígono industrial, de calificación agroalimentario, ocupa un total de doscientos cuarenta mil metros cuadrados; es de iniciativa pública y dispone de noventa y tres parcelas, en las que se ubican más de cincuenta industrias agroalimentarias. Se encuentra totalmente vendido y edificado. En la parte posterior de este polígono está proyectada una nueva ampliación de iniciativa pública de unos doscientos mil metros cuadrados. Frente a este segundo polígono, y al otro lado de la antigua Carretera Nacional 630, se encuentra situado uno de los mataderos frigoríficos de porcino de Guijuelo.

A su lado se va a comenzar la ubicación de un tercer polígono agroalimentario denominado S-3-11, de unos ciento sesenta mil metros cuadrados, que se destinarán, en parte, a la ampliación del referido matadero y, otra, al traslado de una empresa de fundición de grasas animales y, el resto para establecer nuevas industrias cárnicas.

Seguido de este, se ubicará otro nuevo polígono, denominado S-3-12, de unos noventa mil metros cuadrados, de iniciativa pública, que ya dispone del proyecto redactado, para trasladar el matadero comarcal público de Guijuelo, situado en la actualidad en pleno casco urbano.

Todas las industrias y empresas instaladas en los diferentes polígonos cuentan con sistemas propios de depuración de sus aguas residuales, según establece la normativa vigente.

Guijuelo dispone de una estación depuradora de aguas residuales desde el año mil novecientos noventa y dos, con una capacidad de depuración máxima de seis mil metros cúbicos diarios, depurando en la actualidad unos cinco mil ochocientos metros cúbicos diarios. Aunque está muy dimensionada para la población del municipio, no resulta suficiente para depurar la gran cantidad de aguas residuales que generan las industrias cárnicas de los polígonos actuales, llegando incluso a superar su capacidad ante cualquier cambio en las condiciones meteorológicas.

Debido a las cotas de desnivel existentes entre el núcleo urbano y el polígono agroalimentario, se hizo necesaria la construcción, en su momento, de una estación de bombeo de aguas residuales de esta zona, para alcanzar la cota requerida para su envío a la estación depuradora de aguas. Este sistema de bombeo se ha demostrado insuficiente para la capacidad industrial actual, bombeando residuos de unos doscientos setenta mil metros cuadrados, insuficiencia que se verá agravada con la construcción y ocupación de los nuevos polígonos proyectados para industrias cárnicas y mataderos, como son los denominados S-3-11 y S-3-12, con una superficie total de nuevo suelo industrial proyectado a sumar de cuatrocientos cincuenta mil metros cuadrados.

El incremento de actividad productiva industrial que generarán estos polígonos supondrá que Guijuelo deberá disponer de unos sistemas de depuración de aguas residuales de muy amplia capacidad, e independientes de la estación depuradora actual, evitando el bombeo y dando a estos polígonos una depuración independiente y cercana, con una capacidad para, al menos, setecientos veinte mil metros cuadrados de suelo industrial.

La situación de la EDAR actual viene siendo conflictiva desde hace años, fundamentalmente por tres cuestiones: primero, el caudal que viene depurando en condiciones normales está muy cercano a su capacidad máxima, por lo que cualquier repunte por lluvias o por incremento puntual de la producción de las empresas satura su capacidad; y, en segundo lugar, se producen vertidos de grasa -digamos- a golpe... o de golpe, o de pronto, de madrugada, y en muchos casos con nocturnidad, que bloquean el proceso de depuración, al tratarse de cantidades entre tres mil y siete mil kilogramos. Desgraciadamente, los esfuerzos que se vienen haciendo de vigilancia y colocación de arquetas de control no han sido suficientes para detectarlos y averiguar su origen y tomar las medidas sancionadoras oportunas para evitarlos, por lo que el Ayuntamiento está asumiendo, además del coste del canon de vertidos, que es una cantidad ya importante anual, los costes y sanciones impuestos por los vertidos incontrolados al río.

Y, en tercer lugar, si añadimos que gran parte de los residuos que antes se trasladaban al vertedero de Tamames ahora no se recogen, el problema del control de dichos vertidos se hace, desde luego, de muy difícil solución.

Para la regulación y control de los vertidos a su red, el Ayuntamiento cuenta con un Reglamento de Vertidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el día treinta de julio del año noventa y siete, y modificado con fecha tres de marzo del año dos mil cuatro, regulando el procedimiento de otorgamiento de las correspondientes autorizaciones de vertidos para las industrias y con

relación a viviendas o actividades comerciales que no generen vertidos sujetos al Reglamento. Se está a lo regulado por la correspondiente ordenanza fiscal, que regula, en todo caso, la base imponible y las cuotas devengadas por cada uno de los vertidos, ya sean industriales, comerciales o domiciliarios.

Tanto las nuevas exigencias medioambientales como las higiénico-sanitarias a las que está sometido este... a las que están sometidas este tipo de industrias aconseja la ampliación del sistema de depuración de aguas de Guijuelo. Es, por lo tanto, necesario la construcción de una nueva depuradora para la zona del polígono agroalimentario número 2, así como para su inminente ampliación el S-3-11 y el S-3-12, con objeto de independizarlos de la actual estación depuradora, eliminando de esta manera la posibilidad de un foco de vertidos de aguas residuales debido a la insuficiencia de la actual estación de bombeo, y eliminar la complejidad y alto coste económico del bombeo; además, garantizando, de esta manera, la calidad medioambiental de Guijuelo y su comarca, permitiendo compatibilizar desarrollo industrial y preservación del medio ambiente.

Esperando que Sus Señorías tengan esta tarde, o esta mañana, la misma sensibilidad que, en todo caso, reclaman del Gobierno Central, es por lo que se plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo para la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales en Guijuelo, y que permitirá... que permita iniciarse las obras en el año dos mil seis".

Por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de... en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y señora Muñoz, tengo que empezar a decirle que, en cierto modo, le honra a usted políticamente, y demuestra usted una sensibilidad; efectivamente, una proposición no de ley que trajo usted aquí cuando gobernaba el Partido Socialista, siga usted manteniéndola porque quiere la solución de... de los problemas de Guijuelo, y eso se lo digo objetivamente, que le honra.

Pero sí le digo también una cosa, señora Muñoz: yo creo que debemos analizar, exactamente, qué está pasando en Guijuelo con la depuración de sus aguas. Usted sabe que fue la Junta de Castilla y León la que hizo la depuradora, con el costo íntegro, sin poner nadie

un duro. Recuerde usted que, posteriormente, se hizo una ampliación y el colector, donde el Ayuntamiento de Guijuelo colaboró con el 20%. Y hay un problema en Guijuelo, y el problema que hay de Guijuelo en la depuración debemos analizarla.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con el Ayuntamiento, y nos ha dicho, exactamente, como muy bien decía antes el Procurador socialista, hablando de otra EDAR o de otra depuradora, que, bueno, ahí era un problema muy serio, y ha contratado una empresa de auditoría externa para intentar ver, exactamente, qué... cuáles son los vertidos que se están produciendo, de un orden, aproximadamente, en un 90% de origen industrial. Gracias a Dios, Guijuelo ha tenido una ampliación muy grande, Guijuelo tiene una industria chacinera, la mejor que puede haber en España, y, efectivamente, a la depuradora están llegando una serie de cosas que no deben, que no deben. Es decir, los industriales se deberían dar cuenta que tienen obligación de hacer una depuración previa. Y aunque usted hagamos... y en este momento hay una depuradora, Señorías, para ochenta mil habitantes, cuando Guijuelo puede tener, cinco, seis, ocho mil; y el hecho cierto es que esa depuradora está colapsada la mayor parte del tiempo. Y analizando el porqué, se ve, pues, que, efectivamente, hay lo que antes se decía.

¿Para qué se ha contratado esta empresa? Para ver, exactamente, qué vertidos están haciendo las... ya no digo los industriales, todo el mundo, e intentar poner, a través de... de una... no digo una penalización, que eso lo contempla la ordenanza de vertidos, sino que llevar con rigor, exactamente, que todos los vertidos que vayan, vayan en las condiciones, no digo más idóneas posibles, porque eso sería muy difícil, pero lo menos malas posibles, y que la depuradora pudiera con ellas.

Al parecer, al parecer, de informes de los técnicos, es posible que con esta depuradora y la ampliación sea suficiente, pero, en cualquier caso, lo que quiere ver el Ayuntamiento de Guijuelo, antes que tener que soportar el costo de una... de una más, que si no se corrigen las deficiencias que tiene la actual, pues la segunda tampoco funcionaría. Pero es que, si no se corrigen, la tercera que hiciéramos tampoco solucionaría los problemas de la segunda.

Es decir, vamos a darle un tiempo de margen suficiente al Ayuntamiento para que eleve la propuesta que considera en condiciones más idóneas, y sobre ella, estoy seguro que le apoyáramos; tanto su Grupo y el nuestro apoyaríamos una PNL conjunta, viendo exactamente qué es lo que quiere el Ayuntamiento de Guijuelo, y las posibles soluciones que se pueda dar, que pueden consistir en que, una vez corregidos los... -digamos- los vertidos que están haciendo algunas industrias, pueda quedar corregida y la depuradora

funcionar, puede que tengan que ir a una ampliación de la actual, o puede al... o puede ir a lo que haya que ir.

Yo no voy a aventurar a decir cuál es la solución, porque eso está en manos de los técnicos, pero sí le garantizo que, vista su sensibilidad y la nuestra, estoy absolutamente convencido que, en cuanto el Ayuntamiento de Guijuelo comunique algo, ustedes y nosotros haremos una proposición conjunta para que se les solucione el problema.

Hoy por hoy, lo más prudente es esperar a ver qué nos dicen los informes técnicos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Pues muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Castaño, no es una cuestión de honradez o de no honradez política, es una cuestión de concienciación, de sentido común y, desde luego, de no oportunismo político en ningún caso.

Quiero que le quede claro que, en todo caso, el Grupo Parlamentario Socialista no se mueve por intereses partidistas en función de qué color político tiene un Ayuntamiento o qué color político tiene otro. Le aseguro que nos movemos para tratar de socorrer las necesidades... las necesidades que tienen los ciudadanos, las necesidades que tienen los municipios, independientemente de quién los gobierne, e independientemente de cómo se acceda a ese Gobierno.

Yo lamento mucho, desde luego, que el grupo municipal que gobierna ahora mismo Guijuelo no haya aterrizado todavía, y no haya aterrizado cuando lo que trato... o me ha parecido entenderle es que aún no tienen claro o no están seguros si necesitan o no necesitan una nueva depuradora.

Mire, la empresa que está haciendo la auditoría, la empresa que está realizando la investigación, que ha realizado los informes, ya fue contratada hace tiempo por el anterior grupo municipal. Y, desde luego, sí tenían muy claro que el recurso de Guijuelo, la salida de Guijuelo a su depuración de aguas es una nueva depuradora.

¿Que en este momento el... al actual grupo municipal aún no ha llegado a esa conclusión? ¿Que necesita tiempo para que... llegar a esta conclusión? Pues mire, estamos dispuestos a dárselo, no hay problema; adelante, que aterrice definitivamente, que afronte los problemas que tiene Guijuelo, y cuando llegue a la conclusión de que, efectivamente, la única posibilidad

de desarrollo posible que tiene Guijuelo, que no suponga un estrangulamiento a su crecimiento industrial, es una nueva depuradora que evite el bombeo, que evite los vertidos incontrolados... Bien es cierto que es difícil, es difícil, que lo están haciendo muy bien, que saben muy bien cómo hacerlo, que la verdad es que el abanico se reduce a apenas cinco empresas, que son las únicas posibles empresas contaminadoras, pero sí es muy difícil averiguar quién y cómo, y de qué manera. Incluso le puedo decir que hubo algún contacto con la Universidad para tratar de localizar en las arquetas el posible vertido, algo que tintara de alguna manera al echar la grasa líquida -evidentemente, se echa líquida para que pueda correr-, detectar en qué arqueta exactamente, y en qué... qué empresa estaba realizando los vertidos. Es francamente difícil. Me consta que tanto Seprona, como los vigilantes de la Confederación Hidrográfica, como la Policía Local de Guijuelo, pues, llevan años tratando de averiguar de dónde proceden estos vertidos, de dónde procede esta contaminación. Es complicado, es difícil, pero estoy segura de que, con perseverancia, terminarán averiguando; de hecho, el cerco se va... se va cerrando.

Pero sí es cierto que, Guijuelo, independientemente de estos vertidos que se produzcan, la depuradora no se satura por estos vertidos incontrolados, la depuradora se satura porque está sobredimensionada, porque se realizó no para una población de ochenta mil habitantes, sino para una población de cincuenta mil habitantes, de los que Guijuelo está muy lejos, ¿eh?, está muy lejos. Pero, sin embargo, la actividad industrial que tiene Guijuelo y que genera Guijuelo, con las posibles ampliaciones de los polígonos industriales, que puede rondar cerca del millón de metros cuadrados de suelo industrial lo que va a tener que depurar Guijuelo, imagínese, con la depuradora que tienen actualmente, desde luego, ni aun ampliándola, ni modificándola, va a ser capaz de depurar toda esa capacidad de suelo industrial, no... no vecinal, no vertidos domiciliarios, que, desde luego, Guijuelo está muy lejos de los cincuenta mil habitantes, pero sí vertidos industriales.

Y es cierto que las empresas están cumpliendo la normativa, porque todas y cada una de las empresas dispone de sus propios servicios de depuración; y, sí, alguna que, cerrando su sistema de depuración, tira directamente el vertido. Pero, bueno, en general, y le digo que el cerco se puede... se puede cerrar en torno a cuatro o cinco empresas, no más allá, sí, el resto, todas disponen de sus propios sistemas de depuración y de saneamiento, y están cumpliendo con la normativa, al igual que está tratando de cumplirla el Ayuntamiento de Guijuelo; cumpliendo con la normativa, pagando sus canon, pagando sus sanciones, alegando, recurriendo, ¿eh?, y... y luchando para averiguar; primero, eliminar el problema de contaminación, y averiguar qué... qué empresa es la que... la que está en este momento produciendo los... los vertidos.

Sí le aseguro que... lamento mucho que en este momento pueda negar a Guijuelo, porque la única solución que tiene, desde luego, es una nueva depuradora, porque, si no, se produce un estrangulamiento al desarrollo, que no va a posibilitar, desde luego... no va a posibilitar que las empresas... las empresas se puedan implantar en el polígono.

Dígame, cuando venga una empresa nueva, un mata-dero nuevo, un secadero nuevo o una fundidora nueva a pedir licencia municipal al Ayuntamiento de Guijuelo, con los estudios de impacto ambiental, con los estudios de producción, que no va a tener capacidad la depuradora para poder... ¿el Ayuntamiento va a estar en condiciones de darle las licencias con todas las bendiciones, o tendrá que prorrogar esas licencias e impedir que el suelo industrial se... se cubra de empresas y se complete? Desde luego, es el Ayuntamiento el que tiene... el que tiene el problema. Yo lamento mucho, todavía, que el grupo municipal que gobierna en este momento no haya aterrizado; esperemos que lo haga, y que lo haga rápidamente, por el bien de Guijuelo y por el bien del desarrollo de Guijuelo.

Lamento, también, que no... que no apoye... no apoye esta proposición, porque me resulta muy contradictorio, a lo largo de lo que esta mañana, pues, se ha venido debatiendo aquí, cómo y de qué manera la Junta de Castilla y León, a pesar de ser la competente, pide ayuda, colaboración, firma de convenios con el Ministerio, y, luego, cuando los Ayuntamientos están pidiendo firma... están pidiendo apoyo, firmas, colaboración con la Junta de Castilla y León, municipios... Esta Procuradora ha traído aquí y ha debatido aquí depuradoras para municipios en espacios naturales que

no cuentan con sistema de depuración, se le ha dicho que no.

Posiblemente, y no tardando mucho, debatiremos municipios, no en espacios naturales pero sí con industrias cárnicas contaminantes, que tampoco cuentan con sistema de depuración. Y estoy segura, fíjese, ya le aventuro, que me va a decir que no; y, de nuevo, lugares que tienen depurador... tienen depuradora, tienen sistema de saneamiento, necesitan ampliación para su crecimiento, y eliminar el estrangulamiento que tienen a su desarrollo, y de nuevo también dice que no con el pretexto de que el grupo municipal tendrá que estudiarlo. Pues mire, Señoría, dígame al grupo municipal del Partido Popular de Guijuelo que espabile, que aterrice, que lo estudie rápidamente, porque no se puede mantener, no se puede mantener más frenando el desarrollo de un municipio como Guijuelo, que está salvando todo el sur de la provincia de Salamanca, y a Béjar incluida. Muchas gracias, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la presente proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].*